



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

APRUEBA B.A.E. Y LLAMADO A LICITACION PÚBLICA
DECRETO ALCALDICIO N° 1598 .-

QUILLON, Mayo 04 de 2017

VISTOS:

1. Memorándum N° 224 de fecha 03.05.2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
2. Las Bases administrativas especiales, para el llamado a Licitación Pública denominado **“Suministro de Materiales e Insumos Silvoagropecuarios, Materiales de Construcción y Otros para la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Quillón”**, elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 434 de fecha 31.01.2017 que aprueba convenio de transferencia de recursos, Programa de **Apoyo integral Al Adulto Mayor, Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad;**
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 34 de fecha 11.04.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
7. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
8. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subroge el cargo;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
10. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas Especiales, denominado **"Suministro de Materiales e Insumos Silvoagropecuarios, Materiales de Construcción y Otros para la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Quillón"**, elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. **APRUÉBASE** el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA** a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición de lo mencionado en el punto anterior, la que convocará a todos los proveedores del rubro que corresponde.
3. La Comisión Evaluadora, será designada por el Alcalde mediante Decreto Alcaldicio.
4. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto Alcaldicio no puede exceder de \$ 5.100.000.- (cinco millones cien mil pesos), los que se imputaran a los siguientes ítem, del presupuesto municipal vigente del año 2017:

• 114 0586003001 SP 04	\$ 500.000.-
• 114 0586003002 SP 04	\$ 1.000.000.-
• 114 0586003003 SP 04	\$ 600.000.-
• 114 0586003004 SP 04	\$ 3.000.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAÑUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

Distribución:

- ADQUISICIONES
- DIDECO
- SECMU